CONSEJO SUPERIOR DE LA HIPICA NACIONAL

COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA

SOLICITUD DE PATENTE

	CUIDADOR	☐ RENOVACION
	CAPATAZ	☐ PRIMERA VEZ
SEÑOR PRESIDENTE COMISION DE PATENTE PRESENTE	ES Y DISCIPLINA	
SEÑOR PRESIDENTE:		
EN SOLICITAR LA P. CORRESPONDIENTE AL "Artículo 111 La presentadas, sin Comisión de Pate después de un a	ATENTE DE CUIDADOR / CAPA AÑO Comisión de Patentes y Disciplina p expresión de causa. Las solicitude entes y Disciplina, no podrán ser cons ño contado desde su rechazo. Este	CARRERAS DE CHILE EN VIGENCIA, VENGO TAZ DE CABALLOS F.S. DE CARRERA odrá rechazar de oficio las solicitudes des tramitadas y rechazadas por la sideradas nuevamente por ésta, hasta plazo será de tres años cuando el formación falsa o adulterada."
	L CODIGO DE CARRERAS DE CHILI QUE ME OBLIGO A CUMPLIR EN TO	E, Y LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, EL DDAS SUS PARTES"
NOMBRE:	1	
R.U.T.:	FECHA DE NACIM	IENTO (dd/mm/aaaa):
NACIONALIDAD:	E-MA	AIL:
DOMICILIO:		
	TELEFONO MOVIL:	TELEFONO FIJO:
DOCUMENTOS 1° VEZ FOTO	RENOVACION	
CERT. ESTUDIOS CERT. ANTECEDENTES AUTORIZACION OTROS	-	FIRMA CUIDADOR / CAPATAZ
NOMBRE PREPARADOR:	-	FIRMA PREPARADOR
HIPODROMO:		
FECHA RECEPCION:		

NOTA: TRANSCURRIDOS 30 DIAS DE NO PRESENTADOS LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS, ESTA QUEDARA SIN EFECTO, DEBIENDO PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD.